

DPE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Ecatepec, Estado de México, a 3 de julio de 2018

210C24000/557/2019

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E

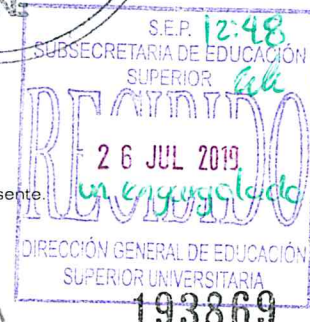
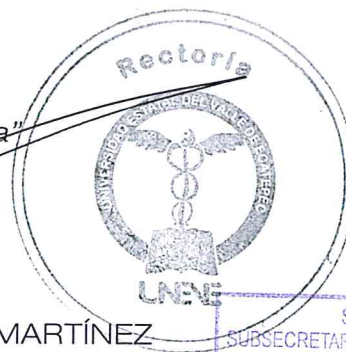
Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 38, Fracción V del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, que a la letra dice: "Los recursos federales que reciban las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a rendir la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar"; en este sentido, remito los resultados emitidos por el Despacho Milán Brito, Contadores Públicos y Consultores de la matrícula auditada en el período comprendido Febrero-Junio de 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"Non nova, sed secus nova"

M. en A. JORGE ELEAZAR GARCÍA MARTÍNEZ
RECTOR

C.c.p. Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez.- Director de Planeación y Evaluación de la DGESU de la SEP.- Presente.
M. en G. E. Elias Omar Salcedo Martínez.- Jefe de la UIPPE de la UNEVE.- Presente.
Archivo-Minutario.
JEGM/EOSM/nivh.



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

DICTAMEN DE MATRÍCULA
AUDITORÍA EXTERNA
JUNIO-AGOSTO 2019



Despacho Milán Brito

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

**DICTAMEN DE MATRÍCULA
AUDITORÍA EXTERNA**

19 de junio de 2019

Mtro. Jorge Eleazar García Martínez
Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

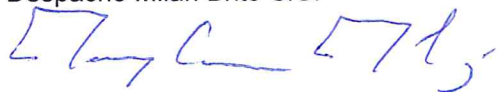
Hemos examinado la matrícula escolar registrada en la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec** por el período comprendido de febrero-junio de 2019, de acuerdo con las cifras mencionadas en el Estado de la Matrícula. El estado antes mencionado es responsabilidad de la administración de la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**, así como de establecer los requisitos para inscripción y reinscripción. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca de la matrícula presentada por la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que incluye el examen, con base a pruebas selectivas, de la evidencia relativa al registro de la matrícula de la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte del Estado de la Matrícula. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la matrícula presentada por la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**.

En nuestra opinión, el estado de la matrícula que se acompaña, de la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**, por el periodo comprendido de febrero-junio de 2019, cumple razonablemente en todos los aspectos importantes de conformidad con los requisitos de inscripción y reinscripción publicados por la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**.

Atentamente

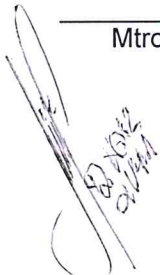
Despacho Milán Brito S.C.



CPC Mary Carmen Milán Espinosa

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC
ESTADO DE LA MATRÍCULA
AL 19 DE JUNIO DE 2019

No.	Carrera	Matrícula Inscripción	Matrícula Reinscripción	Total de Matrícula
1	Licenciatura En Acupuntura Médica Rehabilitatoria	41	575	616
2	Licenciatura en Quiropráctica	127	804	931
3	Licenciatura en Gerontología	35	335	370
4	Ingeniería en Comunicación Multimedia	53	501	554
5	Licenciatura en Humanidades- Empresa	88	471	559
6	Licenciatura en Gastronomía Nutricional	71	194	265
7	Ingeniería en Logística Aeroportuaria	41	117	158
8	Maestría en Ciencias del Deporte y el Ejercicio	31	0	31
	TOTALES	487	2997	3484



Mtro. Jorge Eleazar García Martínez
Rector de la Universidad



Lic. Noemí González Bravo
Departamento de Servicios Escolares

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Notas a la Auditoría de Matrícula
Periodo Febrero – Junio 2019

NOTA 1. ANTECEDENTES

Constitución

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el decreto publicado el 13 de abril de 2011, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Objeto

La Universidad tendrá por objeto:

- I. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en este Decreto;
- II. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones legales de la secretaria de Educación Pública;
- III. Diseñar, ejecutar y evaluar su plan institucional de desarrollo;
- IV. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos;
- V. Organizar, desarrollar e impulsar la investigación científica y humanística;
- VI. Determinar sus programas de investigación y vinculación;
- VII. Establecer procedimientos de acreditación y certificación de estudios;
- VIII. Expedir certificados, constancias, diplomas y títulos, así como distinciones especiales;
- IX. Revalidar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, para fines académicos y de conformidad con su reglamentación;
- X. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución;
- XI. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico;
- XII. Aplicar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria;
- XIII. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para fortalecer las actividades académicas;
- XIV. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto;
- XV. Organizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones;
- XVI. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en este Decreto, expidiendo las normas internas que lo regulen, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; y
- XVII. Expedir las disposiciones necesarias con el fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren, para el cumplimiento de su objeto.

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec imparte las siguientes carreras:

- Licenciatura en Acupuntura Humana Rehabilitatoria
- Licenciado en Quiropráctica
- Licenciado en Gerontología
- Ingeniería en Comunicación Multimedia
- Licenciatura en Humanidades Empresa
- Licenciatura en Gastronomía Nutricional (en proceso de autorización)
- Ingeniería en Logística Aeroportuaria (en proceso de autorización)
- Maestría en Ciencias del Deporte (en proceso de autorización)

Patrimonio

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y, en general, las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto;
- III. En base al decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2019 publicado el 20 de diciembre de 2018, la "UNEVE", obtuvo un presupuesto autorizado por un monto total de \$135,582,839.00 los cuales se integran de la siguiente manera:

CLAVE	ORGANISMO	TOTAL	RECURSOS NO ETIQUETADOS	RECURSOS ETIQUETADOS
210C24000000000	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	135,582,839	89,587,996	45,994,843

- IV. Los legados y las donaciones, otorgados en su favor;
- V. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal; y
- VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos y, en general todo ingreso que adquiera por cualquier título legal.

NOTA 2. FUNDAMENTO LEGAL DE AUDITORIA DE MATRICULA

El artículo 36 del Presupuesto de egresos de la Federación en su fracción III establece:

"Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública....."

NOTA 3. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Con relación a nuestra auditoría practicada a la matrícula de la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**, del periodo de febrero – junio de 2019, hemos evaluado la estructura del control interno de la entidad, por ese período, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestra auditoría de matrícula.

Nuestra evaluación de la estructura del control interno consistió en examinar las políticas y procedimientos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares para el manejo y control de matrícula escolar, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable en logro los objetivos específicos.

De la evaluación realizada, se observó que la información de control que sirvió de base para los datos de la matrícula a la fecha del informe, reportó un total de 3484, sin embargo, puede existir la posibilidad que se tengan alumnos que se encuentren como baja y que se reportan al cierre del semestre, por lo que se hace necesario confrontar la lista de matrícula con las solicitudes de baja, para determinar en tiempo real las incidencias de los alumnos.

NOTA 4. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Aplicación de Cuestionarios de Control Interno
 - Se visitó el Departamento de Control Escolar lo cual sirvió para determinar el alcance a nuestra revisión y la confianza a los controles establecidos por la Universidad.
2. Se realizaron pruebas para validar las bases de datos que sirvieron como base de la de la matrícula presentada al 19 de junio de 2019.

3. Revisión de 1380 expedientes que equivalen al 40% respecto a los 3484 alumnos, que incluyen en la matrícula presentada en la estadística 911:

No.	Carrera	Matrícula Inscripción			Matrícula Reinscripción			Total de Matrícula		
		Alumnos	Exp. revisados	%	Alumnos	Exp. revisados	%	Alumnos	Exp. revisados	%
1	Licenciatura En Acupuntura Médica Rehabilitatoria	41	17	41%	575	231	40%	616	248	40%
2	Licenciatura en Quiropráctica	127	54	43%	804	313	39%	931	367	39%
3	Licenciatura en Gerontología	35	15	43%	335	131	39%	370	146	39%
4	Ingeniería en Comunicación Multimedia	53	22	42%	501	195	39%	554	217	39%
5	Licenciatura en Humanidades-Empresa	88	38	43%	471	184	39%	559	222	40%
6	Licenciatura en Gastronomía Nutricional	71	31	44%	194	74	38%	265	105	40%
7	Ingeniería en Logística Aeroportuaria	41	17	41%	117	45	38%	158	62	39%
8	Maestría en Ciencias del Deporte y el Ejercicio	31	13	42%				31	13	42%
	TOTALES	487	207	43%	2997	1173	39%	3484	1380	40%

De los alumnos de nuevo ingreso se verificó la siguiente información:

- Pago del examen de admisión
- Copia del Acta de Nacimiento
- Copia del Certificado de Nivel Medio Superior, Boleta de Calificaciones Global o Constancia del Bachillerato
- Copia del CURP al 200%
- Comprobante de Domicilio máximo de 3 meses
- Certificado Médico
- Copia de Identificación Oficial o credencial de la escuela vigente
- Recibo o Boucher del pago del examen de admisión
- Recibo o Boucher del pago del curso propedéutico
- Recibo o Boucher del pago de la primer colegiatura y seguro medico
- Formato de inscripción
- Comprobante de Acreditación al concurso de selección

- Encuesta Socioeconómica
- Examen CENEVAL
- Protesta institucional

Encontrando en los expedientes la documentación antes mencionada.

De los alumnos de reinscripción se revisó la siguiente documentación:

- Original y Copia del Recibo de Pago
- Tira de Materias
- En caso de alumnos con descuento el Historial Académico

Encontrando en los expedientes la documentación antes mencionada.

4. Revisión de 100 expedientes que equivalen al 44% de las bajas de alumnos, en el periodo de febrero - junio 2019:

No.	Carrera	Matrícula	Expedientes Verificados	%
1	Licenciatura En Acupuntura Médica Rehabilitatoria	48	21	44%
2	Licenciatura en Quiropráctica	73	33	45%
3	Licenciatura en Gerontología	20	9	45%
4	Ingeniería en Comunicación Multimedia	41	18	44%
5	Licenciatura en Humanidades-Empresa	27	12	44%
6	Licenciatura en Gastronomía Nutricional	12	6	50%
7	Ingeniería en Logística Aeroportuaria	3	1	33%
8	Maestría	1	0	0%
	TOTALES	225	100	44%

Se verifico que los expedientes contaran con la siguiente información:

- Número de matricula
- Solicitud de Baja
- Credencial de la escuela

Encontrando en los expedientes la documentación antes mencionada.

5. De los 201 alumnos egresados se revisaron 100 expedientes que equivalen al 50% en el periodo de febrero - junio 2019:

No.	Carrera	Matrícula	Expedientes Verificados	%
1	Licenciatura en Quiropráctica	32	16	50%
2	Licenciatura en Gerontología	1	1	100%
3	Licenciatura en Humanidades-Empresa	76	38	50%
4	Licenciatura en Comunicación Multimedia	65	32	49%
5	Maestría	27	13	48%
TOTALES		201	100	50%

Se verifico que los alumnos cumplieran con el 100% de los créditos

6. Se realizaron visitas a algunos grupos, analizando la razonabilidad con las listas de asistencia, proporcionadas por los profesores, obteniendo el siguiente alcance en la revisión:

No.	Carrera	Matrícula	Verificación física	%
1	Licenciatura En Acupuntura Médica Rehabilitatoria	616	171	28%
2	Licenciatura en Quiropráctica	931	242	26%
3	Licenciatura en Gerontología	370	199	54%
4	Ingeniería en Comunicación Multimedia	554	125	23%
5	Licenciatura en Humanidades-Empresa	559	199	36%
6	Licenciatura en Gastronomía Nutricional	265	172	65%
7	Ingeniería en Logística Aeroportuaria	158	90	57%
8	Maestría en Ciencias del Deporte y el Ejercicio	31	0	0%
	TOTALES	3484	1198	34%

7. Mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, validamos la matrícula escolar existente al mes de junio de 2019 por 3484 alumnos de la siguiente manera:

Concepto	Cantidad
Matrícula al 10 de diciembre de 2018	3,384
Menos:	
Bajas	221
Egresos	201
Más:	
Nuevo Ingreso	487
Reincorporaciones de nuevo ingreso	
Reincorporaciones	35
Matrícula al 5 de junio de 2019	3,484

* Podrían existir bajas no reportadas en este informe derivado de que son reportadas por parte de la Universidad al finalizar el semestre.

Despacho Milán Brito S.C.

CPC Mary Carmen Milán Espinosa